SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10/2021
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Fecha:	30 de julio de 2021
Inicio:	13:00 horas
Término:	14:00 horas
Lugar:	Video Conferencia (Plataforma Microsoft Teams), según lo permite los Art. 25 y 33 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Blanca Palumbo Ossa
3. Señor Felipe Cabezas Melo
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Claudio Espinoza Moraga

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente el Director Ejecutivo Sr. Rodrigo Bloomfield y la señora María Consuelo Mengual, Jefa de la Unidad Legal y Secretaria de la presente sesión.

La presente sesión se celebra en virtud del inciso segundo del Art. 26 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.

TABLA:

1. **AUTOCONVOCATORIA.**
2. **APROBACIÓN MEDIDAS PARA OPERACIÓN SEGURA Y CONFIABLE DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL FRENTE A ESCENARIO DE ESCASEZ HÍDRICA**

****

1. **AUTOCONVOCATORIA**

El Consejo, de manera unánime, acuerda autoconvocarse para la realización de la presente sesión, no siendo necesaria citación previa, según lo dispone el inciso segundo del Art. 26 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.

2. APROBACIÓN MEDIDAS PARA OPERACIÓN SEGURA Y CONFIABLE DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL FRENTE A ESCENARIO DE ESCASEZ HÍDRICA

El Presidente señala que con ocasión del seguimiento permanente que realiza el Consejo de las condiciones de operación del Sistema Eléctrico Nacional, a través del Comité de Operación y Mercados, la recepción del informe correspondiente a la primera ruta de nieve recibida esta semana y la información periódica aportada por el Director Ejecutivo, se ha constatado la necesidad de instruir acciones tendientes a preservar la seguridad de servicio del SEN en el escenario de sequía imperante en el año hidrológico 2021-2022.

En este contexto, el Director Ejecutivo expone la situación de abastecimiento del SEN en el actual escenario de sequía, señalando que se espera una disminución de los aportes de las centrales hidroeléctricas para el presente semestre, situación que se extendería al menos hasta mayo de 2022.

Asimismo, el Director Ejecutivo señala que se prevé que el SEN deberá ser abastecido en el período señalado, mayoritariamente por centrales termoeléctricas, lo que hará necesaria la generación en base a diésel, carbón y gas natural, sea en la forma de GNL u otra.

En consideración a lo expuesto por el Director Ejecutivo, el Consejo unánimemente, acuerda instruir al Director Ejecutivo que adopte las medidas necesarias que permitan complementar las acciones realizadas a la fecha, con el objetivo de preservar la seguridad de servicio del sistema en las actuales condiciones, entre las que se encuentran al menos las siguientes; i) monitoreo periódico de la disponibilidad de combustible de las centrales termoeléctricas; ii) análisis periódico de abastecimiento de energía con mayor granularidad para al menos los 12 meses siguientes, iii) verificación de las condiciones previstas en el artículo 25° del DS 62; iv) análisis y revisión de los mantenimientos de centrales en el horizonte relevante; v) reporte periódico al Consejo de la condición hidrológica y situación de abastecimiento del sistema.

Asimismo, se instruye al Director Ejecutivo la adopción de todas aquellas medidas adicionales que sean necesarias y pertinentes para efectos de preservar la seguridad y confiabilidad del suministro del SEN, dada la situación imperante de aportes reducidos de centrales hidroeléctricas.

Siendo las 14:00 el Presidente pone fin a la sesión.

ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 10/2021

ACUERDO Nº EX.-Nº10/2021-01

En Sesión Extraordinaria Nº10/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 30 de julio de 2021, se acuerda por unanimidad, y en virtud del inciso segundo del Art. 26 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional, autoconvocarse para la presente sesión.

Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente

Sra. Blanca Palumbo Ossa

Vicepresidenta

Sr. Claudio Espinoza Moraga

Consejero

Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Consejero

Sr. Felipe Cabezas Melo

Consejero

ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 10/2021

ACUERDO Nº EX.-Nº10/2021-02

En Sesión Extraordinaria Nº10/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 30 de julio de 2021, se acuerda por unanimidad, instruir al Director Ejecutivo la adopción de las medidas señaladas en la presente acta, así como todas aquellas medidas adicionales que sean necesarias y pertinentes para efectos de preservar la seguridad y confiabilidad del suministro del Sistema Eléctrico Nacional, dada la situación imperante de aportes reducidos de centrales hidroeléctricas .

Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente

Sra. Blanca Palumbo Ossa

Vicepresidenta

Sr. Claudio Espinoza Moraga

Consejero

Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Consejero

Sr. Felipe Cabezas Melo

Consejero